º

ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DEL 26 DE ENERO DE 2021
ORDINARIA

ASISTENTES

SR ALCALDESA- PRESIDENTA Dª MARÍA DEL PILAR DEL RÍO RUIZ DE LA PRADA.
SRES CONCEJALES:
Por el Grupo Municipal Popular:
D. MANUEL COBO PEREZ
D. JOSÉ DIEGO RUIZ.
D. FRANCISCO JAVIER VIAR FERNÁNDEZ
Dª MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ COBO
Dª LETICIA CASTANEDO LANTERO
D. JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ LÓPEZ
D. OLIVER TRESPALACIOS URCOLA
Por el Grupo Municipal Regionalista:
Dª ANA OBREGÓN ABASCAL.
D. ÁNGEL COBO COBO.
Dª MARTA CARRAL GARCÍA.
Dª MARÍA YOLANDA COBO PACHECO
Por el Grupo Municipal Socialista:
D. CHRISTIAN VÉLEZ HUMARA.
SECRETARIO: Manuel José González Fernández

En Santa María de Cayón, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las quince horas del día 26 de enero de 2022, se constituye en sesión ordinaria y primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, a la que asisten los miembros reseñados, previa convocatoria formulada el 24 de enero de 2022.

ORDEN DEL DÍA

1.- Propuesta de Aprobación del Acta de la sesion plenaria anterior.

No se producen observaciones al borrador del Acta de la Sesión Plenaria anterior de fecha 1 de diciembre de 2021, remitido a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de esta sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

2.- **Decretos de la Alcaldía**.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado de la relación remitida junto con la Convocatoria y que comprende desde la

Resolución Nº 426 de fecha 24 de noviembre de 2021 hasta la Nº 457 de fecha 30 de noviembre de 2021 y la Resolución Nº 1 de fecha 30 de enero de 2022.

Por los concejales de la oposición se solicitan aclaraciones e informaciones adicionales respecto de algunas de estas Resoluciones, aclaraciones e informaciones adicionales que fueron facilitadas por la Alcaldía y por el equipo de gobierno.

MOCION GRUPO MUNICIPAL POPULAR

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal del Ayuntamiento de Santa María de Cayon desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Informe Anual de la Industria Alimentaria Española Periodo 2020-2021, publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la industria cárnica es:

- La tercera en cuanto a número de empresas que lo integran: 3.641 empresas, el 11,9% del total de empresas que conforman la Industria Alimentaria Española.

A este respecto hay que indicar que, según el referido informe publicado por el Gobierno de España, el 67% de esas empresas tienen menos de 10 trabajadores (y el 92,7% no alcanza los 50 empleados).

Es decir, esta industria está formada predominantemente por pequeñas explotaciones ganaderas de tipo familiar que ayudan a crear empleo y riqueza y, lo que es más importante, a fijar población en el mundo rural.

- Y en 2020 aportó casi 9.000 millones € de exportaciones a la balanza comercial de España contribuyendo a reducir el tradicional déficit comercial de nuestro país.

Si hablamos de eficiencia, sostenibilidad y respeto al medio ambiente y al bienestar animal, la producción ganadera de carne representa únicamente el 5,8% del total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero a nivel mundial; el 80% de las cuales se producen en países en vías de desarrollo.

Como prueba de que la industria cárnica española está firmemente comprometida en la defensa del bienestar animal, la Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (ANICE), la mayoritaria en el sector, adoptó en 2019 el acuerdo de instalar cámaras de video-vigilancia en mataderos, con objeto de supervisar el correcto cumplimiento de las condiciones de bienestar animal en los establecimientos de sacrificio.

Este acuerdo se tradujo en una solicitud formal, en octubre de 2019, a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), para el desarrollo de

la legislación correspondiente.

Además, este sector cumple con toda la regulación relativa al bienestar animal y seguridad y calidad alimentaria elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el competente en la materia y que traspone las directivas que sobre estos aspectos se elaboran en la Unión Europea.

Frente a estos datos, Alberto Garzón, Ministro de Consumo del Reino de España no ha dudado en afirmar, en una entrevista concedida al periódico británico The Guardian, que España exportaba carne de mala calidad procedente de animales maltratados ("…they export this poor quality meat from these ill-treated animals").

Unas declaraciones que como hemos podido ver, revisando los datos publicados por el propio gobierno, son rotundamente falsas y demuestran o la profunda ignorancia de este miembro del gabinete o su abismal sectarismo o ambas cosas a la vez.

En todo caso, no es la primera vez que Alberto Garzón ataca a una de las industrias alimentarias más importantes de nuestro país y desprestigia a un sector que lleva años adaptándose a los nuevos estándares de sostenibilidad ambientes, bienestar animal y calidad alimentaria, que da trabajo a cientos de miles de españoles y es una herramienta fundamental para luchar contra la despoblación.

No es la primera vez ni es el único sector productivo español atacado por el Ministro de Consumo, ya son muchas las ocasiones y los sectores que han sido centro de las críticas y ataques por parte de un Ministro cuya misión es apoyarlos y si observa margen de mejora poner en marchas medidas, desde su departamento o conjuntamente con otros ministerios.

Tras breve debate entre los Sres. Concejales sobre la moción, el Pleno, por mayoría de doce votos favorables, correspondientes a los Concejales Populares y Regionalistas y una abstención, correspondiente al Concejal Socialista, Sr. Vélez Humara.

ACUERDA

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Santa María de Cayón exige al Presidente del Gobierno de España la rectificación inmediata de las declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y el cese del mismo, por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país, el cárnico, que lleva años mejorando sus procesos para garantizar la más alta calidad alimentaria y el bienestar animal.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Santa María de Cayón exige al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, competente en la materia que, con los datos de que dispone, desmienta inmediatamente las afirmaciones de su compañero de gabinete y ponga en marcha una campaña nacional e internacional de defensa y apoyo al sector ganadero cárnico y las medidas necesarias para que dicho sector avance en sostenibilidad.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Santa María de Cayón reconoce el gran trabajo realizado por los miles de ganaderos cántabros y del resto del país, así como de los veterinarios e ingenieros agrónomos, para hacer que el sector ganadero cárnico se adaptase a las nuevas exigencias, regulatorias y sociales, en materia medio ambiental, de bienestar animal y calidad y seguridad alimentaria, alcanzando los máximos estándares de calidad en dichas materias.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Portavoz Regionalista, Sra. Obregón Abascal se ruega acceso al expediente completo de la contratación del Jefe de Obras, José Antonio Díez Magdaleno y en relación con el informe emitido al respecto por el Secretario municipal manifiesta que le llama la atención que parece que se reconozca que se ha llevado a cabo una adecuación del proceso selectivo para facilitar la continuidad laboral de dicho técnico en contra de los principios constitucionales que deber regir los procesos de selección de empleados públicos y que la bolsa de empleo a la que se acude para justificar dicha selección era para otro puesto.

Por el Secretario municipal asistente se informa que el informe de legalidad favorable emitido se refiere al momento y a las circunstancias particulares en que se realizó dicho proceso, y que se basa igualmente en el carácter provisional y urgente del nombramiento efectuado, y que, desde el punto de vista de la legalidad, dicha legalidad disminuye cada día que no se procede a incoar el procedimiento ordinario para la cobertura reglamentaria de dicha vacante.

Por el Concejal Socialista, Sr. Vélez Humara, se pregunta a la Arquitecto municipal asistente al Pleno si considera necesaria en su trabajo diario una colaboración técnica, y responde que sí, que en muchos Ayuntamientos de entidad análoga a este el trabajo se distribuye entre un Arquitecto y un Aparejador, correspondiendo a éste último informar las licencias de obra menor y las de actividades inocuas, pero que en materia de Obras municipales no hay buena colaboración y que habría que reorganizar los cometidos y las relaciones entre ambos puestos para un mejor funcionamiento.

Por la Portavoz Regionalista, Sra. Obregón Abascal se pregunta si se ha pagado la ayuda de emergencia social de cinco mil euros a la familia afectada y que se dictaminó en tal sentido en reciente Comisión Informativa. Se informa que si. Se hace constara por la referida concejala que considera lamentable que se haya tenido que devolver el sobrante de treinta mil euros de subvención.

Por el Concejal Socialista, Sr. Vélez Humara, se pregunta por el coche policial. Se informa que dado que la Policia se le ha suministrado un nuevo vehículo se decidió adscribir dicho vehículo a la Alcaldía. Se pregunta dónde está el anterior vehículo adscrito a la Alcaldía y se contesta que lo está usando la brigada de obras.
Por el referido Concejal se pregunta cómo funciona el control del repostaje de gasolina de dichos vehículos. Se informa que se firman unos vales por quienes repostan y por otra parte se compensa con 0.21€ por km recorrido en caso de uso del vehículo particular.

En relación con el asunto del Rallye, se informa que se produjo una coincidencia de fechas y se ha podido llegar un acuerdo entre ambas escuderías, uno se va a celebrar del 17 al 18 de septiembre el Rallye Blendio Memorial Cristián López será el 6 y el 7.

Por la Portavoz Regionalista, Sra. Obregón Abascal se hace constar que su grupo se congratula de que se hayan podido compatibilizar ambas pruebas deportivas y que siempre ha demostrado su apoyo una prueba deportiva de casi quince años de antigüedad que ya ha adquirido una gran relevancia deportiva y sería muy triste que el municipio de Santa María de Cayón se quedara fuera de ella.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:45 horas, la Sra. Presidenta levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

La Alcaldesa,	El Secretario,
Fdo.: Maria Pilar del Río Ruiz de la Prada	Fdo.: Manuel José González Fernández.